

Enlace del portal del Observatorio en la página web del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios

[INICIO](#) [NOSOTROS](#) [¿CÓMO TRABAJAMOS?](#) [PRENSA](#) [TRANSPARENCIA](#) [SERVICIOS](#) [PUBLICACIONES](#)

¿Qué quieres buscar?

Enlaces de interés

Portales

-  **Servicios Gob**
-  **9 1 1**
-  **3 1 1**
-  **Becas tu Futuro**
-  **Observatorio MAP**
-  **Dominicana GOB**
-  **CNGS**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios

SIUBEN

3ERA VERSIÓN AÑO 2025 - JUNIO 2027

**CARTA COMPROMISO
AL CIUDADANO**

DATOS IDENTIFICATIVOS

El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) del Estado Dominicano responsable de las conexiones y clasificar los hogares según sus condiciones socioeconómicas y sus niveles de vulnerabilidad fundamental del SIUBEN es generar así focalización, implementación y evaluar programas sociales.

Para ello, el SIUBEN utiliza herramientas: el Índice de Calidad de Vida (ICV), el Índice de Ingreso del Hogar, el Índice de Vulnerabilidad Crónica (IVC), el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), el Índice de Vulnerabilidad (IV) y el Índice de Vulnerabilidad (IV), entre otros, que permiten una mejor focalización de los beneficiarios de los hogares.

NORMATIVAS

- Decreto No. 1073-04: Declara de alto impacto el establecimiento del Sistema Único de Beneficiarios.
- Decreto No. 426-07: Crea el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) como dependencia del Gobierno de Políticas Sociales.
- Decreto No. 396-22: Transfiere el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Ley No. 72-13: Ley sobre la Protección de Datos Personales.

MISSION

Gestionar el Registro Social Único del Hogar y el Registro Único de Beneficiarios (RSH) a fin de proporcionar información para la identificación y atención a diferentes beneficiarios que anteponen sus intereses a los recursos públicos.

VISION

Ser una institución innovadora con altos estándares de calidad, transparente y eficiente que gestione el Registro Social Único del Hogar y el Registro Único de Beneficiarios (RSH) a fin de proporcionar información para la identificación y atención a diferentes beneficiarios que anteponen sus intereses a los recursos públicos.

VALORES

- Audacia
- Respeto
- Confidencialidad
- Innovabilidad

INDICADORES

Indicador	Valor
Cantidad de requerimientos atendidos en el plazo establecido	85% de satisfacción
Porcentaje de satisfacción en encuesta trimestral	85% de satisfacción
Cantidad de solicitudes respondidas en el plazo establecido	30 días laborales, a partir de la fecha de recepción de la solicitud
Porcentaje de satisfacción en encuesta trimestral	85% de satisfacción